



INCLUSIÓN DE NUEVO IMPORTADOR

Número de Registro Sanitario
A-174.968

El Servicio Autónomo de Contraloría Sanitaria (SACS), ente adscrito al Ministerio del Poder Popular para la Salud, de conformidad con lo establecido en las Normas Complementarias del Reglamento General de Alimentos según Gaceta Oficial Nº 35.921 de fecha 15 de marzo de 1996, Artículo 24 , **AUTORIZA** la Inclusión del Importador solicitado del Producto:

DATOS DEL PRODUCTO	
DENOMINACIÓN	MEZCLA PARA TE FRIO CON SABOR A MANGO
NOMBRE DE FANTASIA	ICE TEA DE MANGO
MARCA	LA FRAGUA
CLASE	MEZCLA DESHIDRATADAS PARA PREPARAR BEBIDAS INSTANTANEAS
TITULAR	DISTRIBUIDORA BORUSH, C.A.
ELABORADO POR	SASESA SELECCION SL
LUGAR DE FABRICACIÓN	LA RIOJA, España
ENVASE(S) O EMPAQUE(S)	EMPAQUE PLASTICO DE POLIPROPILENO BILAMINADO DENTRO DE CAJA DE CARTON EMPAQUE PLASTICO DE POLIPROPILENO BOLAMINADO ENVASE DE CARTON BILAMINADO
CONTENIDO(S) NETO(S)	20g, 36g, 90g, 175g, 240g, 450g y 1Kg

DATOS DE LA INCLUSIÓN SOLICITADA

RIF	RAZON SOCIAL DEL IMPORTADOR
J-41086125-8	DISTRIBUIDORA BORUSH, C.A.
ZONAS A COMERCIALIZAR	VIGENCIA HASTA
NO APlica	21-11-2030

El referido producto se encuentra autorizado bajo el Número de Registro indicado al comienzo de este documento. Asimismo, este Servicio Autónomo cumple con notificarle que una vez verificada la documentación anexa, se pudo constatar que la misma se ajusta a la normativa sanitaria vigente, en consecuencia este Despacho le concede lo solicitado.

Autorización que se expide a petición de la parte interesada, en la ciudad Caracas a los 21 días del mes de Noviembre del año 2025, el cual tendrá vigencia hasta los 21 días del mes de Noviembre del año 2030.



Lic. AMERICA ISABEL SALAZAR MIERES
DIRECTORA GENERAL DEL SERVICIO AUTÓNOMO DE CONTRALORÍA SANITARIA

Decreto N° 5.061 de Fecha 17 de Diciembre de 2024

Gaceta Oficial N° 43.030 de Fecha 17 de Diciembre de 2024

Nº Solicitud: 212416

